CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA

CEDULA DE CIUDADANÍA 51.816.632 de Bogotá

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO *Bogotá,* 9 de marzo de 1966

DIRECCIÓN Calle 165 Nº 54 c 25

TELÉFONOS 320 2669188

CORREO ELECTRÓNICO clap377@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

- **TERAPEUTA OCUPACIONAL**

Universidad Manuela Beltrán

TP 51816632

*Desarrollo de competencias en la atención en salud del adulto mayor. Campus virtual de salud publica OPS. Octubre 2023

*Diplomado en manejo a víctimas de la violencia sexual. EMERBOGOTA agosto 2022

*SOPORTE VITAL BASICO. EMERBOGOTA agosto 2022

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **UNIÓN TEMPORAL CENTRO INTEGRAL AVANZAR**

Labor desempeñada: prestación de servicios terapéuticos individuales y grupales para niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva y apoyo generalizado pertenecientes al Centro Avanzar de la secretaria distrital de integración social.

Período laborado: 20/ octubre / 2021 a 22 / junio/ 2022

- **UNIÓN TEMPORAL BUEN VIVIR**
 CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS, SIBATE

Labor desempeñada: Proyecto discapacidad secretaria Distrital de integración social Integrarte atención interna, prestación de servicios terapéuticos individuales y grupales para mujeres adultas con discapacidad cognitiva y discapacidad mental

Período laborado: 01/ marzo / 2020 a 15 / enero / 2021

- **CONGREGACION HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION**
 CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS, SIBATÉ

Labor desempeñada: prestación de servicios terapéuticos individuales y grupales para mujeres adultas mayores con discapacidad cognitiva y mental, además de alteraciones sensoriales y motoras asociadas.

Período laborado: 18 / febrero / 2016 a 30 / enero / 2017

- **FUNDACIÓN MESALUD**

Labor desempeñada: prestación de servicios terapéuticos individuales y grupales para personas adultas y adultas mayores con discapacidad cognitiva moderada, discapacidad mental y daño neurológico del Centro de Protección La Mesa Brisas, pertenecientes al Proyecto 721 de secretaria de Integración Social.

Periodos laborados: 03/ junio /2014 a 31/ diciembre /2015

- **FUNDACIÓN MESALUD**

Labor desempeñada: prestación de servicios terapéuticos individuales y grupales para personas adultas y adultas mayores con discapacidad cognitiva moderada, discapacidad mental y daño neurológico del Centro de Protección La Mesa Brisas, pertenecientes al Proyecto 721 de secretaria de Integración Social.

Periodos laborados: 01/ agosto /2012 a 14/ junio / 2013

- **CONGREGACION HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION**
 CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS, SIBATÉ

Labor desempeñada: prestación de servicios terapéuticos individuales y grupales para mujeres adultas y adultas mayores con discapacidad cognitiva y mental, además de alteraciones sensoriales y motoras asociadas.

Período laborado: 28/06/2006 a 31/05/2012 en periodos de 11 meses, total 5 años 1 mes

REFERENCIA FAMILIAR

- ***IVONNE CASTELLANOS***

Hija
Teléfono: 311 2712434

- **MICHAEL CASTELLANOS**

Hijo
Teléfono 3506971190



La salud es de todos

Identificación Única de Talento Humano en Salud

TERAPEUTA OCUPACIONAL



CLAUDIA PATRICIA ARREGOCÉS MESA

CC 51816632

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

Bogotá, D.C.

Fecha expedición diploma: **2000-06-19**

Fecha inscripción RETHUS: **2000-08-31**

Firma Titular

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016. Si es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional. Calle 85 # 9 - 23, oficina 102. Teléfono: 2565170.

Representante Legal CCTO

CCTO 0811

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

"U M B"

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Claudia Patricia Arregoces Mesa.

C.C. No. 51.815.632 Bogotá D.E.

EL GRADO

Profesional en Terapia Ocupacional.

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES
QUE LE ACREDITAN PARA EJERCER LA PROFESION

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA
CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA,

A LOS 19 DIAS DEL MES Junio DE 2000.

RECTOR

SECRETARIA

Secretaría
SALUD

Resolución No 0 0 4 8 3 7 *de* AGO 31 2000

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se refrenda un TITULO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02985 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ARREGOCES MESA CLAUDIA PATRICIA identificado(a) con CC numero 51816632 expedida en BOGOTA D.E solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su TITULO de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL otorgado por LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN -UMB- el dia 19/06/2000 y registrado en el libro 2 Folio 147 año 2000

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar el TITULO que autoriza a ARREGOCES MESA CLAUDIA PATRICIA identificado(a) con CC número 51816632 expedida en BOGOTA D.E para ejercer la profesión de PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los

Héctor Mario Restrepo Montoya
HECTOR MARIO RESTREPO MONTOYA
Director de Desarrollo de Servicios de Salud

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
*DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

302 3 147
ACTA DE GRADO No. LIBRO No. FOLIO No.

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES

C.C. 51.816.632

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD.

RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN U.M.B. Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESION DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 10 DIAS DEL MES DE 96 DE

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

No. 5450

ENTIDAD DE RESCATE, SALUD Y AMBIENTE EMERBOGOTA SAS

No. De registro mercantil cámara de comercio Bogotá 3322437 del 12 de enero 2021
NIT: 901444372-9
Nos acogemos a el decreto 115 de 1994, con el decreto 1075 del 26 de mayo 2015
Ministerio de educación nacional.
Educación no formal.

HACE CONSTAR QUE:

CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA

Identificado (a) con número de cedula No 51.816.632
Teniendo en cuenta que curso y aprobó cumplidamente a la capacitación de:

SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR BASICO (BLS)

Basado en la resolución 3100 del 2019 del Min. Protección social

Dictado en Cumplimiento del Artículo 5.8 del decreto 4904 del 2009 o Ley 115 de 1994.

Con una intensidad de 50 horas, Realizado en Bogotá D.C 15-23 AGOSTO 2022
ACTA No: 3297 Libro de actas de Cursos y Talleres No: 0001.

ENTESTIMONIOFIRMAMOSYSELLAMOS, EN LA CIUDADDEBOGOTÁ.D.C, ELDIA 23 AGOSTO 2022 VALIDEZ 2 AÑOS.

EMERBOGOTA SAS
NIT 901444372-9
PAUL JEAN VELEZ

PAUL JEAN CLAUDE VELEZ GARZON
GERENTE GENERAL

AIDA ESTEFANIA ALBINO SANTANA
JEFE DE ENFERMERIA DIRECCION ACADEMICA

Correo: ersa.emerbogota@gmail.com
teléfono: 8113042 celular: 3105398323

EMS

American Heart Association®
life is why™

ENTIDAD DE RESCATE, SALUD Y AMBIENTE EMERBOGOTA SAS
No. De registro mercantil cámara de comercio Bogotá 3322437 del 12 de enero 2021
NIT: 901444372-9
Nos acogemos a el decreto 115 de 1994, con el decreto 1075 del 26 de mayo 2015
Ministerio de educación nacional.
Educación no formal.

HACE CONSTAR QUE:

CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA

Identificado (a) con número de cedula No 51.816.632
Teniendo en cuenta que curso y aprobó cumplidamente a la capacitación de:

ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL

(CODIGO BLANCO)

Basado en la resolución 3100 del 2019 del Min. Protección social

Dictado en Cumplimiento del Artículo 5.8 del decreto 4904 del 2009 o Ley 115 de 1994.

Con una intensidad de 40 horas, Realizado en Bogotá D.C 25-29 AGOSTO 2022
ACTA No: 32598 Libro de actas de Cursos y Talleres No: 0001.

ENTESTIMONIOFIRMAMOSYSELLAMOS, EN LA CIUDADDEBOGOTÁ.D.C, ELDIA 29 AGOSTO 2022 VALIDEZ2 AÑOS.

EMERBOGOTA SAS
NIT 901444372-9
PAUL JEAN VELEZ

PAUL JEAN CLAUDE VELEZ GARZON
GERENTE GENERAL

AIDA ESTEFANIA ALBINO SANTANA
JEFE DE ENFERMERIA DIRECCION ACADEMICA

EMS

American Heart Association®
life is why™

Correo: ersa.emerbogota@gmail.com
teléfono: 8113042 celular: 3105398323

U.T CENTRO INTREGRAL AVANZAR
NIT: 901517594-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE

U.T. CENTRO INTREGRAL AVANZAR

NIT 901517594-1

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA identificada con cédula de ciudadanía No 51.816.632 prestó sus servicios en ejercicio de su profesión como TERAPEUTA OCUPACIONAL, desde el 20 de octubre de 2021 hasta el 22 de junio de 2022, mediante contrato por prestación de servicios en ejecución de convenios firmado con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En el desarrollo de este contrato de prestación de servicios, realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Realizar con el equipo de profesionales la Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas.
- Orientar y hacer socialización de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a los auxiliares de enfermería para el mantenimiento de competencias de cada persona con discapacidad, una vez al mes.
- Estructurar y planificar actividades de intervención orientadas al entrenamiento, fortalecimiento o mantenimiento de las habilidades instrumentales y de la vida diaria de las personas con discapacidad, con base a la valoración de las destrezas de ejecución y nivel de funcionalidad desde la implementación y ponderación de perfiles adaptativos.
- Apoyar la estructuración, planeación, implementación y desarrollo de talleres prevocacionales, protegidos y productivos, basado en la elaboración de perfiles ocupacionales, identificando los intereses, habilidades y potencialidades de la población sujeta.
- Liderar estrategias de gestión, orientación vocacional y laboral, desde la identificación y desarrollo de competencias ocupacionales para la inclusión efectiva en entorno productivo, generando e implementando herramientas para acompañamiento y mejoramiento de dichos procesos.
- Liderar procesos de intervención y apoyo orientados a la optimización del desempeño ocupacional en AVD y AIVD de la población desde la articulación interdisciplinaria, con énfasis en las buenas prácticas de autocuidado y cuidado de la salud.
- Generar estrategias y dispositivos tecnológicos que favorezcan la generación de ajustes razonables conforme el sistema de apoyo, las necesidades y características de la población sujeta.

- Orientar, planear y hacer coordinación con el talento humano de talleristas para la implementación del sistema de apoyos en el desarrollo de las opciones ocupacionales.
- Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.
- Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.
- Las demás que se requieran con ocasión del objeto del convenio

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de junio de Dos Mil Veintidós (2022) en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR
Representante legal
UT Centro Integral Avanzar

UNION TEMPORAL BUEN VIVIR

NIT: 901.371.309-1

CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUÍN VARGAS

CERTIFICA

Que el señor(a) **ARREGOCES MESA CLUADIA PATRICIA,** identificado(a) con cedula de ciudadania **No 51816632,** laboro en esta institución desempeñándose como **TERAPEUTA OCUPACIONAL,** desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 15 de enero de 2021, con un contrato por prestación de servicios y una asignación salarial mensual de **$3769600,** (tres millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos pesos moneda corriente).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) dias del mes de enero del 2021.

Cordialmente,

TORRES PRIETO DIKSON ANDREY
Jefe de Talento Humano
Proyectado por: Alejandra Bernal

CONGREGACION HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION

NIT:860.006.745-6

CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS

CERTIFICA QUE:

La señora **CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA**, laboró en esta institución en calidad de profesional en **TERAPIA OCUPACIONAL**, durante el periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2016 a 30 de enero 2017. Cumpliendo labores con la población adulta mayor; en las siguientes funciones.

TERAPIA OCUPACIONAL: *El terapeuta ocupacional tiene como objetivo evaluar el desempeño ocupacional con el fin de identificar las necesidades de las adultas mayores en la institución para establecer un plan de atención integral que se ajuste a la realidad única de cada persona para llevar a cabo el plan de atención y hacer los ajustes necesarios de acuerdo con los resultados obtenidos. Así mismo, realiza intervenciones grupales de acuerdo a las características de la población.*

- *Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el contrato y la Propuesta formulada por la entidad, para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.*
- *Aplicar los instrumentos necesarios para medir el desempeño ocupacional de las personas adultas y mayores.*
- *Analizar la información obtenida de la valoración para establecer un plan de atención adecuado.*
- *Formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Integral de las adultas y personas mayores.*
- *Realizar seguimiento y registro mensual, bimestral o trimestral según corresponda al Plan de Atención Integral, con el propósito de llevar a cabo los ajustes pertinentes, que respondan a las condiciones particulares del proceso de cada una de las adultas mayores atendidas, en los formatos establecidos.*
- *Implementar y realizar seguimiento de los programas del Componente de Desarrollo Personal y apoyar los del componente familiar y comunitario que lo requieran.*
- *Realizar el análisis y descripción de cada una de las opciones ocupacionales, de acuerdo a las características de la población con base en el modelo de la ocupación humana.*
- *Orientar y hacer seguimiento a las recomendaciones realizadas desde su área para el alcance de los objetivos propuestos en el plan de atención integral.*
- *Participar en la elaboración del manual de convivencia, conjuntamente con el equipo profesional y las usuarias, de acuerdo con el grado de funcionalidad.*
- *Participar en los Estudios de Caso y realizar el seguimiento de los casos en conjunto con el equipo profesional.*
- *Participar en la elaboración, implementación, seguimiento y ajustes del Plan de Compromiso y Trabajo en Casa, registrando la información en el formato establecido.*
- *Acompañar las visitas domiciliarias para trabajo y seguimiento al Plan de compromiso en casa, cuando haya lugar a ello, de acuerdo con el concepto profesional.*

- *Participar de las reuniones de equipo y demás actividades grupales requeridas para el cumplimiento del Anexo Técnico, al igual que las convocadas por la Beneficencia de Cundinamarca*
- *Presentar oportunamente todos los informes que se requieren en este Anexo Técnico*
- *Participar en el proceso de desinstitucionalización y preparación para el egreso del usuario y su familia o referente familiar y social*
- *Las demás inherentes a las necesidades que demande la población.*

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada, el 30 de Enero de 2017.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ARCHILA SANTOS
Jefe Talento Humano

HACE COSTAR QUE:

La señora **CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA,** identificada con cedula de ciudadanía No 51816632, Colaboro en nuestra institución desempeñándose como:

CARGO: **TERAPEUTA OCUPACIONAL**

TIPO DE CONTRATO **Prestación de Servicios Independiente**

CONVENIO DE ASOCIACION 7589 DE MAYO DE 2014 CON SDIS

PERIODO: 03/06/2014 – 31/12/ 2015

OBJETO: prestar servicio de protección y atención a personas mayores de 18 años con discapacidad mental y cognitiva, y promover sus procesos de inclusión a través de su desarrollo personal, familiar y su participación en el territorio.

FUNCIONES:

TERAPIA OCUPACIONAL: *El terapeuta ocupacional tiene como objetivo evaluar la capacidad de la persona para desarrollar procesos de atención que le permitan favorecer y mantener el desempeño de las actividades practicas e instrumentales de la vida diaria, utilizando la actividad como propósito, implementando los sistemas de apoyo y adaptando el entorno para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas requeridas y conseguir el máximo de autonomia personal.*

Obligaciones:

1. *Realizar valoración de las y los solicitantes de cupo que le sean asignados y de las personas del Integrarte.*
2. Formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Integral de las personas con discapacidad.
3. Realizar seguimiento y registro mensual al Plan de Atención Integral, con el propósito de llevar a cabo los ajustes pertinentes, que respondan a las condiciones particulares del proceso de cada una de las personas con discapacidad, en los formatos establecidos.
4. Realizar con el equipo de profesionales la Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas con discapacidad.

5. *Implementar los programas del Componente de Desarrollo Personal.*
6. *Promover y verificar que las personas con discapacidad se sientan felices, reconocidas, escuchadas, satisfechas, e implementar las acciones pertinentes para que se sientan motivadas y a gusto en el Centro de Protección Integrarte.*
7. *Orientar y hacer supervisión de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a las y los auxiliares de enfermería para el mantenimiento de competencias de cada persona con discapacidad.*
8. *Acompañar las visitas domiciliarias para la implementación y seguimiento a la Guia de Actividades para hacer en Casa.*
9. *Recibir a la persona con discapacidad que viene de medio familiar, debe indagar con el referente, acerca del cumplimiento de las actividades registradas en la Guía, así como de las novedades presentadas en el periodo de salida, los logros y las dificultades durante la permanencia en el medio familiar, de manera que las dificultades sean abordadas por el equipo profesional*
10. *Realizar seguimiento a la Guia de actividades para hacer en casa según las actividades y tiempos que se hayan definido con el equipo profesional de acuerdo al objetivo y actividades a desarrollar por la persona con discapacidad en su medio familiar*
11. *Participar en la elaboración del manual de convivencia, conjuntamente con el equipo profesional y la población.*
12. *Las demás inherentes a las necesidades que demande la población y las requeridas por la supervisión.*

Se expide a solicitud del interesado, con especificación de funciones, a los 3 días del mes de agosto del 2021.

JANETH FAJARDO SUAREZ
Representante Legal.

HACE COSTAR QUE:

La señora **CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA,** identificada con cedula de ciudadanía No 51816632, Colaboro en nuestra institución desempeñándose como:

CARGO: **TERAPEUTA OCUPACIONAL**

TIPO DE CONTRATO **Prestación de Servicios Independiente**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 4723 DE AGOSTO DE 2012 CON SDIS

PERIODO: 01/08/2012 – 14/05/2013

OBJETO: Aunar recursos fisicos, técnicos, administrativos y financieros para brindar protección integral a personas adultas y adultas mayores con discapacidad y a habitantes de calle con deterioro funcional en condición de dependencia física, mental o cognitiva orientada al mejoramiento de su calidad de vida, la garantía de sus derechos, la promoción de su integridad al entorno familiar, social y comunitario, a través de su desarrollo personal, familiar, y el fortalecimiento de su participación en redes.

FUNCIONES:

TERAPIA OCUPACIONAL: *El terapeuta ocupacional tiene como objetivo evaluar la capacidad de la persona para desarrollar procesos de atención que le permitan favorecer y mantener el desempeño de las actividades practicas e instrumentales de la vida diaria, utilizando la actividad como propósito, implementando los sistemas de apoyo y adaptando el entorno para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas requeridas y conseguir el máximo de autonomía personal.*

Obligaciones:

1. *Realizar valoración de las y los solicitantes de cupo que le sean asignados y de las personas del Integrarte.*
2. *Formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Integral de las personas.*
3. *Realizar seguimiento y registro mensual al Plan de Atención Integral, con el propósito de llevar a cabo los ajustes pertinentes, que respondan a las condiciones particulares del proceso de cada una de las personas, en los formatos establecidos.*
4. *Realizar con el equipo de profesionales la Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las*

personas.

5. *Implementar los programas del Componente de Desarrollo Personal.*
6. *Orientar y hacer supervisión de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a las y los auxiliares de enfermería para el mantenimiento de competencias de cada persona.*
7. *Acompañar las visitas domiciliarias para la implementación y seguimiento a la Guía de Actividades para hacer en Casa.*
8. *Realizar seguimiento a la Guía de actividades para hacer en casa según las actividades y tiempos que se hayan definido con el equipo profesional de acuerdo al objetivo y actividades a desarrollar por la persona en su medio familiar*
9. *Participar en la elaboración del manual de convivencia, conjuntamente con el equipo profesional y la población.*
10. *Las demás inherentes a las necesidades que demande la población y las requeridas por la supervisión.*

Se expide a solicitud del interesado, con especificación de funciones, a los 3 días del mes de agosto del 2021.

JANETH FAJARDO SUAREZ
Representante Legal.

CONGREGACION HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION

NIT:860.006.745-6

CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS

CERTIFICA QUE:

La señora **CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA**, laboró en esta institución en calidad de profesional en **TERAPIA OCUPACIONAL**, durante el periodo comprendido entre el 28 de Julio de 2006 al 31 de Mayo de 2012, en periodos de 11 meses para un total de 5 años y 1 mes. Cumpliendo labores con la población adulta y adulta mayor; en las siguientes funciones.

TERAPIA OCUPACIONAL: *El terapeuta ocupacional tiene como objetivo evaluar el desempeño ocupacional con el fin de identificar las necesidades de las adultas y personas mayores en la institución para establecer un plan de atención integral que se ajuste a la realidad única de cada persona para llevar a cabo el plan de atención y hacer los ajustes necesarios de acuerdo con los resultados obtenidos. Así mismo, realiza intervenciones grupales de acuerdo a las características de la población.*

- *Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el contrato y la Propuesta formulada por la entidad, para que se dé su cabal desarrollo y cumplimiento.*
- *Aplicar los instrumentos necesarios para medir el desempeño ocupacional de las personas adultas y mayores.*
- *Analizar la información obtenida de la valoración para establecer un plan de atención adecuado.*
- *Formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Integral de las adultas y personas mayores.*
- *Realizar seguimiento y registro mensual, bimestral o trimestral según corresponda al Plan de Atención Integral, con el propósito de llevar a cabo los ajustes pertinentes, que respondan a las condiciones particulares del proceso de cada una de las adultas y adultas mayores atendidas, en los formatos establecidos.*
- *Realizar con el equipo de profesionales el Diagnóstico, Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las adultas y personas mayores.*
- *Implementar y realizar seguimiento de los programas del Componente de Desarrollo Personal y apoyar los del componente familiar y comunitario que lo requieran.*
- *Realizar el análisis y descripción de cada una de las opciones ocupacionales, de acuerdo a las características de la población con base en el modelo de la ocupación humana.*
- *Crear y Promover procesos de inclusión permanente donde se involucren las adultas y personas mayores, los profesionales y la comunidad.*
- *Orientar y hacer seguimiento a las recomendaciones realizadas desde su área para el alcance de los objetivos propuestos en el plan de atención integral.*
- *Participar en la elaboración del manual de convivencia, conjuntamente con el equipo profesional y las usuarias, de acuerdo con el grado de funcionalidad.*

- *Participar en los Estudios de Caso y realizar el seguimiento de los casos en conjunto con el equipo profesional.*
- *Participar en la elaboración, implementación, seguimiento y ajustes del Plan de Compromiso y Trabajo en Casa, registrando la información en el formato establecido.*
- *Acompañar las visitas domiciliarias para trabajo y seguimiento al Plan de compromiso en casa, cuando haya lugar a ello, de acuerdo con el concepto profesional.*
- *Participar de las reuniones de equipo y demás actividades grupales requeridas para el cumplimiento del Anexo Técnico, al igual que las convocadas por la Beneficencia de Cundinamarca*
- *Presentar oportunamente todos los informes que se requieren en este Anexo Técnico*
- *Participar en el proceso de desinstitucionalización y preparación para el egreso del usuario y su familia o referente familiar y social*
- *Las demás inherentes a las necesidades que demande la población.*

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada, el 25 de Enero de 2016.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ARCHILA SANTOS
Jefe Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.816.632**

ARREGOCES MESA

APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1966**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

19-JUL-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00139757-F-0051816632-20081219 0008398760H 1 24993534

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

Ingresar | Registrarse | Ayuda

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso.



Cambiar

1980

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2023-11-21→9:25:14 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	51816632	CLAUDIA	PATRICIA	ARREGOCES	MESA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA identificado(a) con CC 51816632 registra La siguiente información:

2023-11-21→9:25:14 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	TERAPIA OCUPACIONAL	2000-08-31	4827	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).


SERDICAP

Certificado de Asistencia

Al Curso Taller

RESOLUCION 64

Nombres: Claudia Patricia

Apellidos ARREGOCÉS MESA

C.C. 51 816. 632

Foto

4085

Fecha de expedición: Día 04 Mes 10 Año 2023

Fecha de vencimiento: Día 04 Mes 10 Año 2024

Curso dictado
- 0 4 OCT 2023

LISTA DE ASISTENTES

De conformidad con la resolución 2674 de 2013 sobre educación y/o capacitación en BPM y de manipulación higiénica de alimentos, certifico con mi firma que he recibido y he entendido los temas tratados en el plan de capacitación presentado, comprometiéndome a implementar las normas y las técnicas adquiridas.

Claudia Patricia Arregocés Mesa.
CC. 51 816 632

REF	CERTIFICADO No.	FIRMA
ACH	4085	

0 4 OCT 2024

SERDICAP
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
Paola Quiroz
Ing. de Alimentos

RESOLUCIÓN 2674 2013

SERDICAP

NIT: 79424966-7

CAPACITACIONES

Cel.: 301 674 9719

serdicap@gmail.com

MODULO	SESION	BPM MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	ACTIVIDADES
3	MEDIDAS PREVENTIVAS	1. Protección de los alimentos 2. Claves de la OMS para la protección de los alimentos 3. Lavado y desinfección de frutas y verduras 4. Concepto de contaminación cruzada y medidas de control 5. Almacenamiento de alimentos, 6. concepto PEPS 7. Limpieza y desinfección de Utensilios 8. Despacho de alimentos 9. Medidas de protección y conservación de los alimentos 10. Concepto de Puntos Críticos	Charlas - videos



MODULO	SESION	BPM MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	ACTIVIDADES
4	PRACTICAS DE HIGIENE	**Higiene Ambiental** 1. Conocimientos en referencia a las condiciones ambientales que deben controlarse para evitar la contaminación de los alimentos (temperatura, condiciones del aire y suelo, agua utilizada para la elaboración de alimentos, deposición de residuos, control de plagas y animales domésticos) **Higiene personal** 2 Concepto de higiene, lavado correcto de manos Uniforme del manipulador de alimentos (vestimenta completa, uso de cofia, uso de guantes y tapaboca) Uso de joyas u otros artículos que constituyan contaminación física del alimentos Hábitos no permitidos para los manipuladores de alimentos Preparación y servicio de alimentos Características de las cocinas para elaboración Métodos correctos de descongelado de alimentos Temperatura de servicio de los alimentos	Charla - video



RESOLUCIÓN 2674 2013

SERDICAP

NIT: 79424966-7

. Claudia Patricia Arregocés Mesa.
CC. 51 816 632

FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO
OCTUBRE 04 DE 2023	OCTUBRE 04 DE 2024





MODULO	SESION	BPM MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	ACTIVIDADES
1	GENERALIDADES	Introducción 1. Act. de exploración 2.Generalidades resolucion 2674/2013 3.Conceptos 4.Campos de aplicación 5.Visión integradora del profesional manipulador 6.Cadena agroalimentaria (su ubicación en la cadena)	Charla

MODULO	SESION	BPM MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	ACTIVIDADES
2	LOS MICROORGANISMOS Y LOS ALIMENTOS - ETAS	1. Contaminación Biológica 2. Concepto de microorganismos (microbios) 3. Conceptos básicos sobre reproducción de microorganismos 4. Diferencia entre infección e intoxicación alimentaria 5. Factores que favorecen el desarrollo de bacterias en los alimentos: temperatura, agua, nutrientes, 6. oxigeno 7. Concepto de zona de peligro de temperatura. Enfermedades transmitidas por alimentos ETAS 8. Sintomas tipicos de enfermedades transmitidas por alimentos 9. Conceptos básicos de alimentos involucrados y medidas de control de las principales ETAS	Charla - video



NOTA:

EL PRESENTE PLAN DE TRABAJO TIENE VALIDEZ POR UN AÑO, A PARTIR DE LA PRIMERA CAPACITACIÓN

CAPACITACIONES

Cel.: 301 674 9719

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242427961

PIB
21:07:26

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51816632:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51816632** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 09:13:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51816632 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86371909** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:15:08 PM horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51816632**
Apellidos y Nombres: **ARREGOCES MESA CLAUDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 21:16:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51816632
Código de Verificación	518166322402282116 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 51816632

Primer Nombre: claudia

Primer Apellido: arregoces

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6818

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-02-28→9:18:07 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	51816632	CLAUDIA	PATRICIA	ARREGOCES	MESA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CLAUDIA PATRICIA ARREGOCES MESA identificado(a) con CC 51816632 registra La siguiente información:

2024-02-28→9:18:07 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:35:20 horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51816632,** Apellidos y Nombres **ARREGOCES MESA CLAUDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion martha chacon creciendo para el futuro**, con NIT **900317029-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14405241961

(415)7707212489984(8020) 000001440524196 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 1 8 1 6 6 3 2 – 3

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida — 2	Cédula de ciudadanía — 1 3	5 1 8 1 6 6 3 2	1 9 8 4 0 7 1 9

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. — 1 1	Bogotá, D.C. — 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARREGOCES	MESA	CLAUDIA	PATRICIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA — 1 6 9	Bogotá D.C. — 1 1	Bogotá, D.C. — 0 0 1

41. Dirección principal: CL 165 54 C 25 CA 23

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
cla377@hotmail.com		8 1 0 4 5 8 3	3 2 0 2 6 6 9 1 8 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código: 8 6 9 2	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 0 0 9 0 1	48. Código: 8 2 9 9	49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 0 0 9 0 1	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
☐	☐

Servicio	1	2	3
57. Modo	☐	☐	☐
58. CPC	☐☐	☐☐	☐☐

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒ — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2 0 1 7 0 2 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

584. Nombre: GARCIA URIBE MAGALLY
585. Cargo: Gestor II

Fecha generación documento PDF: 22-02-2017 09:23:05AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner